JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 11004003053201900383 00

Visto informe secretarial que obra en el pdf Ítem 71 en que el Patrullero Jonathan bello Cárdenas Patrullero de la Estación de Policía León 13 de Soacha el 12 de diciembre deja a disposición de este despacho vehículo ESK 638 inmovilizado en el mes de marzo de 2022, la Juez Resuelve:

1. Ordenar la entrega del vehículo a Numael Varilla identificado con cedula de ciudadanía No. 19.439.895 que fue a la persona que conforme al inventario lo tenía bajo su custodia cuando fue inmovilizado.

Lo anterior en virtud a que el presente asunto termino por pago total de la obligación en decisión de fecha 4 de junio de 2022, sin que se hiciera pronunciamiento alguno respecto del mismo.

2. Comunicar esta decisión al parqueadero en que es dejado a disposición.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 014 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 31 – enero - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria